



Licitación Abreviada N° 2008LA-000505-85002

"Compra de un sistema de prevención de intrusos (IPS)"

Página 1 de 16

LICITACIÓN ABREVIADA N° 2008LA-000505-85002

"COMPRA DE UN SISTEMA DE PREVENCIÓN DE INTRUSOS (IPS)"

La Proveduría del Tribunal Supremo de Elecciones recibirá su oferta hasta las **10:00 horas del 19 de setiembre del 2008**, para la adquisición de lo siguiente:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
Único	1	(1) Sistema de prevención de intrusos (IPS), de acuerdo a los siguientes requisitos mínimos:

1. Objetivo general

Implementar una solución de IPS que permita el desarrollo de un proceso de administración y protección de seguridad perimetral, permitiendo lograr la eficiencia máxima en la detección y prevención de ataques, a través de funcionalidades de detección de anomalías en protocolos de red, minimizando los falsos positivos y falsos negativos en la identificación de ataques, con una administración centralizada contra amenazas conocidas o desconocidas y ataques híbridos.

2. Especificaciones técnicas

Serán requerimientos mínimos de cumplimiento obligatorio las siguientes características:

1. El dispositivo debe poder integrarse con la consola de administración de correlación de eventos Site Protector con que cuenta la institución actualmente
2. Appliance (Hardware) con al menos 8 interfaces de 1000 mbps para soportar fibra o cobre y proporcionar como mínimo un throughput de 400 mbps para el análisis del tráfico que cruza en el segmento de red.
3. Capacidad para atender simultáneamente 4 segmentos de red como IPS u 8 como IDS
4. En caso de falla eléctrica el dispositivo debe permitir el paso de tráfico en el segmento de red sin afectar el funcionamiento de la red

Departamento de Proveduría

Tels. 2287-5626, 2287-5625, 2222-1266, Fax: 2256-6351, E-mail: provts@tse.go.cr

San José, Costa Rica



Licitación Abreviada N°2008LA-000505-85002

"Compra de un sistema de prevención de intrusos (IPS)"

Página 2 de 16

5. El Appliance debe contar con redundancia de ventiladores internos, fuentes de poder y discos duros intercambiables (hot-swap) en RAID 1.
6. El dispositivo debe contar con 1 interface 10/100/1000 mbps para comunicación con el sistema de administración de correlación de eventos.
7. La solución de prevención de intrusos debe ofrecer medidas de seguridad preventivas, que protejan los sistemas contra ataques durante el intervalo de tiempo que transcurre entre el descubrimiento de una vulnerabilidad y la aplicación manual del parche de seguridad definitivo, para lo cual deberá presentar la documentación respectiva que demuestre esta práctica constante del fabricante para el producto ofrecido.
8. La solución de IPS a nivel de hardware debe contar con el reconocimiento de organizaciones como ICSA Labs y NSS Group, las cuales se encargan de certificación y testeo de productos de seguridad informática, para lo cual deberá presentar la documentación respectiva.
9. El proceso de actualización de vulnerabilidades y otros aspectos del mantenimiento (como patches y upgrades) deberá ser mediante el sitio Web del fabricante del producto y de varias formas: por medio del propio producto, bajando del sitio Web un archivo de actualización o bien automáticamente.
10. La solución de prevención a nivel de hardware debe poder decodificar al menos más de 150 protocolos, para lo cual deberá presentar la documentación respectiva.

- **Especificaciones de cumplimiento obligatorio del fabricante de la solución ofrecida**

1. El fabricante debe contar con un grupo de investigación sobre vulnerabilidades y amenazas informáticas, para lo cual deberá presentar la documentación respectiva en el descubrimiento de las mismas.
2. El fabricante debe contar con un centro de asistencia técnica, para la cual se debe presentar la certificación respectiva que lo acrediten como Support Center Practices (SCP).
3. El fabricante deberá contar con un sistema de monitoreo global, que le permita conocer e identificar nuevos ataques, de manera que se pueda disponer de un indicador que demuestre la criticidad de los eventos que están ocurriendo en el mundo, para lo cual deberá presentar la documentación respectiva que valide dicho centro de monitoreo.



Licitación Abreviada N°2008LA-000505-85002

"Compra de un sistema de prevención de intrusos (IPS)"

Página 3 de 16

- **Especificaciones para la prevención de intrusiones (appliance);**

1. Monitorear el tráfico de red para prevenir ataques, port scanning, ataques de denegación de servicio y tráfico malicioso.
2. El dispositivo debe ser una solución de software y hardware basado en appliances, el cual tenga la capacidad de realizar su monitoreo y prevención en línea además de ser de un sólo fabricante.
3. El monitoreo del dispositivo debe ser transparente para los usuarios y operar en la capa 2 del modelo de OSI, por lo que las interfaces de monitoreo no requieren de una dirección IP.
4. El dispositivo debe permitir la configuración de modo simulado para todo el tráfico o apenas para paquetes especificados por dirección IP, protocolo y VLAN ID.
5. El dispositivo debe funcionar como un firewall de capa 2 del modelo OSI, permitiendo la creación de reglas y filtros de acceso.
6. El dispositivo debe soportar inspeccionar al menos 400.000 conexiones TCP simultáneas.
7. El dispositivo debe de soportar la identificación y protección de ataques en protocolos de Voice over IP (VoIP), tales como: SIP, MGCP, H.323, H.225, H.245, Q.931, T.120 y SCCP.
8. El dispositivo debe permitir utilizar firmas de terceras partes y poder añadir firmas de fuente abierta (Snort). Estas firmas deben operar al igual que el mecanismo de prevención y las firmas incluidas previamente, se debe poder crear firmas propias de Snort, o bien descargarlas de Internet para su uso con el mecanismo de prevención previamente instalado.
9. El dispositivo debe proveer protección contra spywares.
10. El dispositivo debe contar con técnicas de protección basadas en vulnerabilidades antes que en exploits.
11. El dispositivo debe estar basado sobre firmas en vulnerabilidades permitiendo la detección de ataques desconocidos o variaciones de ataques conocidos.

Departamento de Proveduría

Tels. 2287-5626, 2287-5625, 2222-1266, Fax: 2256-6351, E-mail: provkse@tse.go.cr

San José, Costa Rica



Licitación Abreviada N°2008LA-000505-85002

“Compra de un sistema de prevención de intrusos (IPS)”

Página 4 de 16

12. El dispositivo debe de soportar alta disponibilidad en varios modos; activo-pasivo, activo-activo.
13. El dispositivo debe de soportar balanceo de carga con dos appliances.
14. El dispositivo debe de proveer monitoreo de segmentos de red en modo promiscuo analizando encabezamiento (header) y el área de datos (payload) de los paquetes que transitan en la red (deep packet inspection), detectando ataques y tráfico no autorizado o sospechoso.
15. El dispositivo debe de prevenir la transmisión de los informes de inteligencia del spyware desde aquellos puestos de trabajo que ya están infectados, bloqueando automáticamente la comunicación activa de programas spyware.
16. El dispositivo debe contener una tecnología de identificación de spyware el cual permita el bloqueo de programas spyware tanto conocidos como desconocidos, desde las aplicaciones a nivel de red antes de que éstos sean descargados por el usuario final.
17. El dispositivo debe permitir tener la flexibilidad de controlar políticas a nivel de dispositivo, puerto, VLAN y direcciones IP.
18. El dispositivo debe permitir la funcionalidad de gestión SNMP e integrarse a productos de red de terceros para proporcionar indicadores clave de estado operacional a grupos de operaciones de red y de operaciones de seguridad.
19. El dispositivo debe tener la habilidad de decodificar e inspeccionar todos los protocolos apoyados IPv4, y cualquier ataque asociado o mal uso incluso si está encapsulado en IPv6 en túneles SIT (“Simple Internet Transition” o “Six In Túnel”) tanto túneles SIT estáticos como túneles SIT 6to4 auto.
20. El dispositivo debe tener la capacidad de utilizar al menos estas técnicas de detección de ataques: Port Assignment, Port Following, Port Variability, Protocol Tunneling Recognition, Heuristics, Protocol Análisis, Application-layer Pre-processing, Reconnaissance, RFC Compliance Checking, Protocol Anomaly Detection, TCP Reassembly, Flow Reassembly, Statistical Threshold Análisis, Stateful Pattern Matching.



Licitación Abreviada N° 2008LA-000505-85002

"Compra de un sistema de prevención de intrusos (IPS)"

Página 5 de 16

21. El dispositivo debe de poder capturar tráfico para el análisis de evidencia en formato soportado por TCPDump y .ENC (estándar para el software de análisis de protocolos).
22. El dispositivo debe de soportar reset de la sesión TCP cuando se utiliza en modo pasivo.
23. El dispositivo debe de neutralizar los paquetes en tiempo real eliminando o neutralizando los paquetes con el código malicioso mientras deja pasar los paquetes legítimos.
24. El dispositivo debe soportar revisiones automatizadas de contenido seguridad y actualizaciones de productos a través de Internet.
25. El dispositivo debe incluir una consola gráfica local con acceso remoto.
26. El dispositivo debe incluir una administración centralizada con consola gráfica.
27. El dispositivo deberá soportar funcionamiento simulado, lo que significa que su funcionamiento activo será semejante al de prevención en línea, pero sin bloquear tráfico. El sistema sólo alerta que eventos serían bloqueados.
28. El dispositivo deberá soportar funcionamiento pasivo como un IDS (sistema de detección de intrusos), con alertas de ataque, tráfico malicioso o no deseado, sin interferir con el tráfico.
29. El dispositivo deberá soportar la combinación de las modalidades IDS (pasivo) e IPS (en línea) dentro de un mismo equipo.
30. El dispositivo debe soportar firmas definidas mediante el uso de regular expressions.
31. El dispositivo debe permitir decodificar al menos 150 protocolos y formatos de datos de las 7 capas OSI, permitiendo la detección de ataques desconocidos o variaciones de ataques conocidos sin utilizar firmas.
32. El dispositivo debe permitir soportar monitoreo en redes MPLS.



Licitación Abreviada N°2008LA-000505-85002

"Compra de un sistema de prevención de intrusos (IPS)"

Página 6 de 16

-
33. El dispositivo debe soportar respuesta de prevención de intrusiones a nivel de cuarentena basado en los siguientes criterios: Dirección del sistema víctima, puerto del sistema víctima, dirección del intruso, puerto del intruso, código ICMP, tipo de ICMP, duración de la cuarentena
 34. El dispositivo debe soportar acciones de firewall a nivel de capa 2, basado en reglas de puertos, dirección IP o tipo de ataque
 35. El dispositivo debe soportar características de bloqueo basado en cuarentena mediante los siguientes criterios: (1) dirección del sistema víctima, (2) puerto del sistema víctima, (3) dirección del intruso, (4) puerto del intruso, (5) código ICMP, (6) tipo de ICMP, (7) duración de la cuarentena

3. CONDICIONES ESPECIALES.

1. El equipo ofrecido deberá entregarse con las licencias correspondientes al sistema operativo y al sistema de prevención de intrusos, dichas licencias deberán permitir realizar todas las actualizaciones de firmas del IPS, parches del sistema operativo y del sistema de prevención de intrusos, por un período de 12 meses. El licenciamiento empezará a regir a partir del recibido conforme y por escrito por parte del TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES.
2. El equipo ofrecido deberá entregarse totalmente instalado y configurado en las oficinas centrales del TSE.
3. El proceso de instalación y configuración debe realizarse por personal experto certificado por el fabricante en conjunto con personal del TSE.
4. El adjudicatario se compromete a brindar un proceso de transferencia de conocimientos en sitio en la administración y operación del hardware y software adquirido por el TSE. Para este efecto deberá entregar como parte de la oferta, un programa detallado indicando entre otras cosas: objetivos, descripción y contenidos, duración, detalle de los laboratorios como soporte práctico en el aprendizaje de la solución o soluciones propuestas. Asimismo debe comprometerse como mínimo abarcar temas como: características y especificaciones de cada componente, estándares y normas internacionales



Licitación Abreviada N° 2008LA-000505-85002

"Compra de un sistema de prevención de intrusos (IPS)"

Página 7 de 16

asociados, funcionamiento de cada componente, mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, gestión de los equipos, configuración, etc.

5. Durante el período de garantía el adjudicatario se compromete a disponer de un centro de soporte al cual se le reportará la eventual avería. Durante la garantía el tiempo de respuesta máximo a cada reporte será de 2 horas. (incluyendo atención en el TSE, en horario de 7:00 am a 5:00 pm.
6. El adjudicatario deberá brindar soporte ilimitado 24x7 vía email, teléfono o web.
7. El adjudicatario pondrá a disposición una base de datos de soporte (knowledgebase) a través de internet.

CONDICIONES ESPECÍFICAS

- 1) El oferente deberá realizar –cuando así lo requiera esta administración– las pruebas del equipo que así se solicite, con el fin de verificar que se ajuste a las especificaciones técnicas requeridas y a los sistemas en uso en la Institución.
- 2) Los oferentes deberán presentar junto con su oferta, catálogos preferiblemente en idioma español (aportar traducción en caso de otro idioma) en los que se indique las características y especificaciones propias de los modelos de los equipos ofertados.
- 3) La propuesta deberá incluir todos los cables, conectores y dispositivos necesarios para la correcta instalación del equipo.
- 4) Se debe presentar un disquete o CD, que contenga un archivo con la oferta presentada en forma escrita, este debe ser creado en Microsoft Word, y debe contar con un índice paginado.
- 5) La oferta debe ser confeccionada en el mismo orden y numeración del cartel de licitación.
- 6) La garantía mínima que deberá otorgar expresamente el oferente sobre los equipos y componentes, así como de la mano de obra, contados a partir del recibido conforme y por escrito por parte del TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES, será de 12 meses.

Departamento de Proveduría

Tels. 2287-5626, 2287-5625, 2222-1266, Fax: 2256-6351, E-mail: provts@tse.go.cr

San José, Costa Rica



Licitación Abreviada N°2008LA-000505-85002

"Compra de un sistema de prevención de intrusos (IPS)"

Página 8 de 16

-
- 6.1) El proveedor deberá garantizar que durante el plazo de garantía del equipo y accesorios, sustituirá en un plazo no mayor a tres días hábiles, el equipo defectuoso.
 - 6.2) El proveedor deberá garantizar la existencia y suministro de repuestos, así como de partes o dispositivos desechados o sustituibles por el mismo término señalado.
 - 6.3) El proveedor deberá indicar que la garantía mínima de los bienes no representa ningún costo para la institución.
 - 6.4) De presentarse diferencias en algunos de los equipos revisados, el adjudicatario deberá proceder, bajo su costo y con la supervisión del TSE, a sustituirlos por equipos nuevos sin costo adicional para la Institución. El recibido conforme se dará luego de satisfecida esta revisión de aceptación.
 - 6.5) El contratista deberá aportar un listado del personal que efectuará las reparaciones, así como comunicar cualquier cambio de personal que en este aspecto se produzca. Además, durante el plazo de garantía, el adjudicatario se obliga a prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en las instalaciones del Departamento de Tecnologías en Información y Comunicaciones, donde se encuentra acondicionada un área para tales efectos.
 - 6.6) El adjudicatario deberá entregar los equipos con la última versión del sistema operativo liberado por el fabricante instalado al momento de la entrega, así como todos los parches liberados para la prevención de vulnerabilidades. Para comprobar lo anterior, deberá presentar la documentación respectiva por parte del fabricante. No se aceptarán sistemas operativos experimentales, en versiones beta o de mantenimiento.
 - 6.7) El adjudicatario deberá presentar una propuesta de contrato de mantenimiento preventivo y correctivo aplicable al finalizar el período de garantía, indicando costos anuales y detallando los aspectos que cubre, incluyendo actualizaciones de sistema operativo y aplicaciones de parches liberados por el fabricante, entre otros. Lo anterior no implica compromiso alguno para el Tribunal Supremo de Elecciones.



Licitación Abreviada N° 2008LA-000505-85002

"Compra de un sistema de prevención de intrusos (IPS)"

Página 9 de 16

-
- 6.8) El T.S.E. se reserva el derecho de que sus técnicos comprueben durante el plazo de la garantía de los equipos, la presencia y calidad de los componentes internos de los equipos que se adjudicaron, sin que eso signifique la pérdida de la garantía correspondiente. El adjudicatario podrá designar a uno de sus técnicos para que acompañe al personal del T.S.E. en la revisión de los equipos entregados.
- 7) El oferente o quien lo represente, deberá (n) declarar expresamente en la oferta que se obliga a mantener en el país aquellos repuestos de más sensible recambio, para el adecuado funcionamiento del equipo ofrecido.
- 8) El oferente debe de contar con un sistema de recepción de llamadas para la atención de solicitudes, debidamente constituido, donde el Tribunal pueda hacer sus reportes y exista una persona que atienda y asigne un consecutivo de control. Además, deberá indicarse en el control de llamadas –mediante una boleta- al menos las causas que originó el reporte, el nombre del operador, hora y fecha de llamada, tiempo de respuesta y reparación efectuada. Al final de cada mes deberá entregarse al órgano fiscalizador del respectivo contrato, una copia de todas las boletas a efecto de poder establecer los controles pertinentes.
- 9) Sin excepción alguna, el equipo que se ofrezca a esta administración deberá ser totalmente nuevo, por lo que de comprobarse que el sensor suministrado ha sido reparado o refaccionado, el adjudicatario deberá sustituirlo sin costo alguno para la administración, por otros totalmente nuevos. Caso contrario será causal de ejecución de la garantía de cumplimiento, independientemente de las acciones que por la vía legal se puedan interponer.
- 10) Todos los equipos deberán ser estándares de la industria y los últimos modelos lanzados al mercado por los fabricantes al momento de realizar las entregas. No se aceptarán equipos que estén próximos a ser retirados de las líneas de fabricación, ni aquellos de tecnología obsoleta. Esto quiere decir que si los modelos que se cotizan han sido reemplazados por nuevos para la fecha en que debe hacer la entrega, deberá suministrar los nuevos modelos. Asimismo, todos los equipos ofrecidos como software y suministros deberán cumplir con los estándares ISO y ANSI aplicables.
- 11) Cualquier alternativa que se proponga para los equipos ofrecidos, se hará en forma detallada, de tal manera que no pueda existir ninguna duda en su comprensión e interpretación.



Licitación Abreviada N°2008LA-000505-85002

"Compra de un sistema de prevención de intrusos (IPS)"

Página 10 de 16

12) El adjudicatario estará en la obligación de entregar el equipo debidamente instalado, probado y en perfecto funcionamiento a entera satisfacción del órgano fiscalizador.

CALIFICACIÓN Y ADJUDICACIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES:

Para efectos de la obtención de los puntajes se utilizarán únicamente dos posiciones decimales, al momento de realizar los cálculos en cada uno de los criterios de evaluación.

La oferta que incumpla con alguno de los requerimientos técnicos mínimos solicitados, el puntaje que se le otorgará será de 0 (cero) puntos.

La oferta que obtenga un puntaje menor a 50 (cincuenta), en la suma de los criterios A, B, C, D, E, quedará totalmente descartada de la posibilidad de ser adjudicada.

La oferta que obtenga el mayor puntaje en la suma de los criterios de evaluación A, B, C, D, E, será la que se le adjudicará la licitación.

1) En caso de empate la oferta favorecida con la adjudicación, será la que presente una menor oferta económica. (punto E) De persistir el empate, definirá la suerte. En este último supuesto, se convocará a los oferentes cuyas propuestas obtienen la misma puntuación a un lugar, hora y fecha determinados para seleccionar la oferta ganadora. El oferente que no se presente quedará automáticamente excluido. De todo ello se levantará un acta que será suscrita por los asistentes al evento, y posteriormente se adoptará el acto de adjudicación

Una vez determinado por la Proveduría del T.S.E que las ofertas cumplen con los aspectos legales y comerciales, se procederá a realizar la calificación de cada una de acuerdo con los criterios y metodología de evaluación que se detallan seguidamente.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN



Licitación Abreviada N° 2008LA-000505-85002

"Compra de un sistema de prevención de intrusos (IPS)"

Página 11 de 16

A. Años de consolidación de la empresa en el mercado en la venta de sensor de detección de intrusos en la red.....	20 puntos
B. Referencias de ventas realizadas en el mercado nacional.....	10 puntos
C. Plazo de entrega del equipo.....	10 puntos
D. Garantía del producto.....	20 puntos
E. Oferta económica.....	<u>40 puntos</u>
TOTAL.....	100 puntos

A. Años de consolidación de la empresa en el mercado en la venta de sensores de detección de intrusos en la red.....20 puntos

Se asignarán 2 puntos (dos) por cada año consecutivo que el oferente tenga de ser distribuidor en el mercado costarricense de IDS e IPS de la marca ofrecida al TSE hasta un máximo de 20 (veinte) puntos.

A efectos de probar tal consolidación, el oferente deberá aportar documentación que compruebe dicho aspecto.

B. Referencias de ventas realizadas en el mercado nacional..... 10 puntos

El oferente deberá aportar al menos cuatro (4) referencias de empresas o instituciones a quienes les haya vendido sistemas de prevención de intrusos (IPS) similares a los que se están cotizando, las cuales deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Nombre de la empresa o institución, número de teléfono, dirección exacta, características del equipo vendido y nombre de la persona a quien se le pueda solicitar información, la cual debe tener suficiente criterio técnico para poder expresarse sobre la calidad y prontitud del servicio prestado por el oferente al cliente.
- Las referencias no podrán ser de empresas distribuidoras del oferente.
- Las referencias deben ser de empresas o instituciones a quienes se les haya vendido en los últimos dos años, sensor de detección de intrusos en la red de iguales características a las solicitadas.



Licitación Abreviada N° 2008LA-000505-85002

"Compra de un sistema de prevención de intrusos (IPS)"

Página 12 de 16

- El oferente deberá indicar el mantenimiento correctivo y preventivo brindado a los equipos referidos.
- Solamente se aceptará una referencia por empresa.
- Se asignará hasta un máximo de dos coma cinco (2,5) puntos por cada referencia que presente el oferente, hasta un total de diez (10) puntos. El T.S.E verificará cada referencia para determinar la veracidad de la información y designar el puntaje respectivo.

C. Plazo de entrega del equipo.....10 puntos

A las ofertas se les asignará un puntaje proporcional de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje a asignar} = (\text{PME}/\text{PEOE}) \times 10$$

Donde:

PME: es el plazo menor de entrega de los equipos de todas las ofertas evaluadas.

PEOE: es el plazo de entrega de los equipos de la oferta evaluada.

En este apartado se debe entender lo siguiente:

a) Se debe indicar el plazo de entrega en días hábiles

b) Si algún oferente indica el plazo de entrega en días naturales, la conversión a días hábiles se hará aplicando la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Cantidad de días naturales} \times 5 \text{ días hábiles}}{7 \text{ días naturales}}$$

c) Si algún oferente indica plazo de entrega inmediato, se entenderá que se hará entrega un día hábil después de recibido el Pedido de Compra.

D. Garantía del producto..... 20 puntos

A las ofertas se les asignará un puntaje proporcional de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje a asignar} = (\text{PGC}/\text{PMGP}) \times 20$$

Donde:

PGC = es el plazo de garantía a calificar.

PMGP = es el plazo de la mayor garantía del producto ofrecida



Licitación Abreviada N°2008LA-000505-85002

"Compra de un sistema de prevención de intrusos (IPS)"

Página 13 de 16

Se entenderá por Garantía del Producto el período para cubrir defectos de producción, como mínimo, de los productos ofrecidos; garantía que regirá a partir del recibo de la mercadería de conformidad. Dicha garantía debe indicarse en la oferta en meses, de no ser así, las ofertas que no lo indiquen obtendrán cero (0) puntos en este factor. A efectos de evitar la manipulación de la calificación al recibirse garantías exorbitantes e innecesarias, se evaluará hasta un máximo de 24 meses, aunque los oferentes podrán garantizar por un periodo mayor.

E. Oferta económica 40 puntos

A las ofertas se les asignará un puntaje proporcional de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje a asignar} = (\text{PM}/\text{PO}) \times 40$$

Donde:

PM = es el precio de la oferta de menor monto

PO = es el precio ofertado

CONDICIONES GENERALES

- 2) La oferta deberá presentarse en sobre cerrado en la Proveduría del T.S.E. antes de la fecha señalada en este cartel para su apertura, con la leyenda en su exterior que indique: Proveduría del T.S.E, Licitación Abreviada No.2008LA-000505-85002: "**Compra de un sistema de prevención de intrusos (IPS)**", nombre del oferente, número de cédula jurídica.
- 3) Las ofertas serán abiertas a la hora y en el día señalado en este cartel para tal efecto. Asimismo, para facilitar este acto, las ofertas deberán contener al inicio un detalle técnico-económico (cuadro) que le permita al funcionario encargado del acto, identificar con celeridad el monto unitario y global de la oferta.
- 4) Si el oferente fuera extranjero, además de cumplir con las disposiciones de la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, deberá consignarse en la oferta la siguiente información:
 - Nombre del oferente y el fabricante, si ambas calidades no se encuentran reunidas en la misma persona.
 - Domicilio legal.



Licitación Abreviada N°2008LA-000505-85002

"Compra de un sistema de prevención de intrusos (IPS)"

Página 14 de 16

-
- Puerto de embarque y de arribo de bienes ofrecidos.
 - Detalle del peso de las mercancías cotizadas
 - Medio de transporte
- 5) Los precios cotizados lo serán en números y letras con indicación coincidente entre el precio unitario y el total.
- 6) Las ofertas deberán detallar por aparte los impuestos, tasas, sobretasas y aranceles de importación, así como los demás impuestos del mercado local que afectan o afectarán la oferta. Caso contrario, se tendrán por incluidos dentro del precio ofertado.
- 7) La vigencia de la oferta no podrá ser menor a 45 días hábiles.
- 8) Cada oferta deberá estar respaldada por una garantía de participación equivalente al 1% del monto cotizado o del mayor valor propuesto en caso de "alternativas", las que solo surtirían efecto en cuanto se hubiera sometido la oferta y siempre que esta resultara apta para ser elegida. Dicha garantía será depositada en la Proveduría del Tribunal Supremo de Elecciones y deberá tener una vigencia mínima de sesenta (60) días naturales contados a partir del día señalado en este cartel para la apertura de las ofertas. Firme el acto de adjudicación el o los oferentes no adjudicados podrán solicitar la devolución de esta caución.
- 9) Quien resulte adjudicatario está en el deber de asegurar la correcta ejecución del contrato y por tal razón rendirá una garantía de cumplimiento en la citada Proveduría, dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha en que hubiese recibido requerimiento por escrito de la Proveduría del Tribunal Supremo de Elecciones. Esta garantía equivaldrá al 5% del monto total adjudicado y tendrá un término de validez de sesenta (60) días naturales que se contarán, a partir de la recepción definitiva del equipo y su instalación por parte del órgano fiscalizador. Vencido ese término, esa garantía será devuelta a solicitud del intermediario y previo visado del indicado órgano.
- 10) El adjudicatario se encuentra obligado a reponer total o parcialmente, según sea el caso, el sistema de prevención de intrusos o sus componentes, dañados, defectuosos o distintos que hubiera entregado. Dicha reposición deberá efectuarse en el menor tiempo posible, previa notificación del órgano fiscalizador.



Licitación Abreviada N° 2008LA-000505-85002

“Compra de un sistema de prevención de intrusos (IPS)”

Página 15 de 16

- 11) El Jefe del Departamento de Tecnologías en Información y Comunicaciones actuará como órgano fiscalizador de esta contratación, o quien le sustituya en sus ausencias temporales o permanentes, quien tendrá las facultades que le confieren los artículos 13 de la Ley de Contratación Administrativa y 8 de su Reglamento.
- 12) Cualquier omisión del presente cartel relativa al régimen jurídico que regula la materia, no excluye el deber de los oferentes de cumplir con lo que al efecto disponen la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento General.
- 13) Se les recuerda la obligación de cumplir con las disposiciones de la Ley General de Contratación Administrativa y su Reglamento General. Asimismo, de conformidad con la Directriz N° 34 del Presidente de la República y los Ministros de la Presidencia y de Trabajo, publicada en La Gaceta No. 39 del 25 de febrero del 2002, es deber ineludible de los cocontratantes cumplir estrictamente las obligaciones laborales y de seguridad social, y en tal virtud es deber aportar la certificación que compruebe que se encuentra al día en el pago de las cuotas obrero patronales, sin perjuicio de la declaración jurada que cada oferente debe rendir sobre el particular. Así como quien resulte adjudicatario en caso de tratarse de una persona jurídica, deberá presentar la respectiva certificación de personería y propiedad de las acciones.
- 14) El oferente deberá indicar la marca del bien ofertado, salvo que en el comercio no se estile para dichos bienes el uso de marca, lo que deberá indicarse expresamente. No obstante lo anterior, en caso de que se compruebe que dicho tipo de bien es susceptible de marca, automáticamente descalificará la oferta que no tenga indicación de ésta.
- 15) Como forma de pago deberá indicarse: la usual de la institución. La que de conformidad con el artículo 34 del Decreto No. N° 33411-H es de: TREINTA DÍAS NATURALES. Asimismo, se aclara que de conformidad con el citado artículo el plazo correrá a partir de la presentación de la factura, previa verificación del cumplimiento a satisfacción, de lo indicado en el contrato por parte del contratista.
- 16) La Administración entenderá entrega inmediata a la entrega del bien o servicio en un día hábil después de recibido el pedido o formalización contractual que correspondiere. (Art. 68 del RLCA)



Licitación Abreviada N° 2008LA-000505-85002

“Compra de un sistema de prevención de intrusos (IPS)”

Página 16 de 16

-
- 17) Esta compra se encuentra amparada a la Solicitud de Pedido N° 4010820232 ítem N° 2 de la subpartida 50105: Equipo y programas de cómputo, del Tribunal Supremo de Elecciones, por un monto de ¢ 25,000,000.00.
- 18) Todo adjudicatario deberá presentar junto a la orden de pedido original y la factura, los timbres fiscales (¢2.50 por cada ¢1.000.00) correspondientes según el monto adjudicado o entero de gobierno que lo respalde, salvo que se hayan cancelado a la hora de firmar el contrato por los bienes o servicios brindados a la Administración. (Ver resolución DI-AA-16-2002 de la Contraloría General de la)

Lic. Allan Herrera Herrera
Proveedor a.i.

Departamento de Proveduría

Tels. 2287-5626, 2287-5625, 2222-1266, Fax: 2256-6351, E-mail: provise@tse.go.cr

San José, Costa Rica